



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN PRIMERA
CONVOCATORIA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **nueve horas** del día **siete de noviembre de dos mil catorce**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente:

D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Concejales:

Ilmo. Sr. D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA
MORÓN

Ilmo. Sr. D. JESÚS PATO BALLESTEROS

D^a. CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

D^a. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

D^a. MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D^a. MARÍA VANESA MARTÍNEZ MONROY

D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY

D^a. PALOMA TEJERO TOLEDO

D^a. MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN

D^a. EVA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ

D. FRANCISCO VARGAS SALAZAR

D^a. MARÍA GEMA ZAMORANO ROMO

D^a. IRENE GÓMEZ MARTÍN

D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

D. FRANCISCO JAVIER PELAZAS MEDRANO

D. FRANCISCO DAVID LUCAS PARRÓN



D^a. LAURA CILLERO PERFECTO
D^a. MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
D. ROBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ
D. ANTONIO MACÍAS MORALES
D^a. BEATRIZ OLIVA GARCÍA RUBIO
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ
D. EMILIO RUIZ MACHUCA
D^a. ARÁNZAZU FERNÁNDEZ CASTELLÓ
D. EDUARDO GUTIÉRREZ CRUZ

Sr. Secretario General:

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

Sres. ausentes:

D. Alejandro de Utrilla Palombi

ORDEN DEL DÍA

- 1/ 191.- (ÚNICO).- PROPUESTA DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN CON EL OBJETO DE ESCLARECER LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EXISTENTES EN LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN OBJETO DEL REGISTRO REALIZADO POR LA GUARDIA CIVIL, EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2014.

Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista con fecha 28 de octubre de 2014 (Registro de Entrada nº 57292), del siguiente contenido literal:



“Según establece el artículo 82.1 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29.4.05): Son sesiones extraordinarias aquéllas que se convoquen con tal carácter, por iniciativa del Alcalde o solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente”.

En su apartado 2 dice textualmente: “La solicitud habrá de hacerse por escrito en el que se razone el asunto o asuntos que la motiven, firmado personalmente por todos los concejales que la suscriben”.

Es por todo ello que los concejales del Grupo Socialista, abajo firmantes, en base al artículo 82 del mencionado Reglamento Orgánico Municipal:

SOLICITAN:

La convocatoria de un pleno extraordinario con un único punto del orden del día, que debe titularse de la siguiente manera:

Propuesta de los concejales del Grupo Municipal Socialista sobre creación de una Comisión Especial de Investigación con el objeto de esclarecer las presuntas irregularidades existentes en los expedientes de contratación objeto del registro realizado por la Guardia Civil, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Móstoles el día 27 de octubre de 2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según escrito que se adjunta firmado por los siete concejales del Partido Socialista Obrero Español y en base a lo establecido en el artículo 185.1 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo (BOCM de 29.04.05), solicitamos la creación de una Comisión de Investigación para esclarecer las presuntas irregularidades existentes en los expedientes de contratación objeto del registro realizado por la Guardia civil en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Móstoles el día 27 de octubre de 2014.

El artículo 185.1 establece: “El Pleno del Ayuntamiento, a propuesta del Alcalde o de una cuarta parte al menos del número legal de concejales, podrá acordar por mayoría la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre cualquier asunto de interés municipal”.

Tras la aclaración por el Sr. Secretario, a petición del Sr. Alcalde-Presidente, de lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal sobre el orden de intervención de los Grupos y tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, todo ello según consta en el correspondiente Diario de Sesiones.

[Durante el desarrollo de este punto por tres personas del público asistente se hacen comentarios y manifestaciones diversas de desacuerdo con el asunto tratado, lo que previa advertencia del Sr. Alcalde obligó a éste a ordenar el desalojo de la Sala de quienes estaban efectuando tal interrupción].



Ayuntamiento Móstoles

La Corporación Pleno, por **unanimidad**, **acuerda** la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre los asuntos a que se refiere el escrito más arriba indicado y en los términos contenidos en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diez horas diez minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico.